

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas, del once de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sito en Boulevard Vicente Guerrero Km. 273, número 108, colonia La Cortina, de esta Ciudad Capital, los CC. **Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **J. Nazarín Vargas Armenta y Jorge Valdez Méndez**, Consejero Presidente del IEPC-Gro y Consejero Electoral respectivamente, **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo; **Enrique Justo Bautista**, Contralor Interno; **Jesús López Lobato**, Encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría; asistidos por el C. **Humberto Santana Díaz**, Secretario Técnico del Comité.-----

- - - Seguidamente la C. **Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia, asimismo, en términos del Reglamento de Comisiones de este organismo electoral, instruyó al C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, realizara el pase de lista y corroborara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la primera sesión ordinaria de trabajo; concluido el pase de lista, se constató la presencia de todos los integrantes, por lo que existió quórum legal. -----

- - - Posteriormente, la C. **Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso de la Información Pública, consultó si en el punto último del orden del día que es asuntos generales, de inicio se quisiera incorporar algún tema al respecto, de no ser así, solicitó al C. **Humberto Santana Díaz**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, pusiera a consideración de los integrantes del Comité el orden del día de la primera reunión ordinaria de trabajo. -----

- - - Como **punto número uno** del orden del día, el C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, puso a consideración de los presentes el siguiente proyecto del orden del día; **1.** Lectura y aprobación del orden del día, **2.** Lectura de la minuta de la décima segunda sesión ordinaria de trabajo, de fecha 17 de diciembre de 2018. Aprobación en su caso, **3.** Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de diciembre de 2018. Aprobación en su caso, **4.** Segundo informe semestral de solicitudes de información, correspondiente al periodo Julio-diciembre 2018. Aprobación en su caso, **5.** Informe anual de solicitudes de información correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Aprobación en su caso, **6.** Segundo informe del índice de los expedientes

clasificados como reservados, correspondientes al semestre julio-diciembre de 2018. Aprobación en su caso, **7.** Informe anual de Actividades del Comité de transparencia y acceso a la información pública correspondiente al periodo enero - diciembre 2018. Aprobación en su caso, **8.** Asuntos generales. Por lo que procedió a someter a consideración el presente orden del día, aprobándose por unanimidad de votos. - - - - -

- - - En desahogo del **punto número dos**, Lectura de la minuta de la décima segunda sesión ordinaria de trabajo, de fecha 17 de diciembre de 2018. Aprobación en su caso, la C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes** Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a los miembros del comité en vista de que fue circulado el proyecto de minuta con anterioridad, la dispensa de la lectura, e instruyó al Secretario Técnico, se someta a la aprobación correspondiente. - -

- - - El C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, manifestó que el segundo punto del orden del día, es la lectura de la minuta de la décima segunda sesión ordinaria de trabajo, de fecha 17 de diciembre de 2018. Aprobación en su caso. Misma que fue distribuida a través de los correos electrónicos oficiales, a los miembros del Comité; se somete a aprobación la minuta correspondiente, solicitando la dispensa de la lectura, aprobándose por unanimidad de votos. - - - - -

- - - La C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, solicitó al Secretario Técnico de cuenta. - - - - -

- - - El C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, manifestó que el punto número tres del orden del día es el Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de diciembre de 2018. Aprobación en su caso, en este sentido a través de la proyección explicó el contenido del Informe, expresando que se recibieron 4 solicitudes vía Infomex, a las cuales se dio respuesta en su totalidad en un tiempo de procesamiento que va de uno hasta 12 días; los temas sobre los cuales solicitaron información fueron, resultados electorales finales del proceso local 2017-2018 a nivel casilla, nombre completo de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral del año 2016 al 2018, el número de casillas y votos anulados por municipio en el proceso electoral 2017-2018, la lista final de los candidatos registrados para el proceso electoral 2017-2018, documentación que presentó Informática Electoral S.C. empresa ganadora de la licitación para proveer el servicio de implementación del PREP para el proceso electoral 2017-2018 como parte de su propuesta legal, en el caso del último tema referente a la solicitud de la documentación que presentó la empresa Informática Electoral, con fundamento en el artículo 145 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, la documentación se pone a disposición del solicitante para consulta directa, la



cual es imposible enviarla vía INFOMEX, por el volumen del mismo. -----

--- La C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pone a consideración de los integrantes del Comité el presente informe, solicitando al área técnica revisar la documentación que se pone a disposición para consulta del solicitante, que cumpla con la protección de los datos personales, se tomen las previsiones si hay la necesidad de hacer alguna versión publica, para que el comité sesione de manera extraordinaria para la aprobación de las mismas, e informe a este comité en la siguiente sesión la determinación que se tomó al respecto, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someta para su aprobación el informe correspondiente.-----

--- El C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia somete para su aprobación el Informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de diciembre de 2018. Aprobándose por unanimidad de votos. -----

--- La C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, solicitó al Secretario Técnico de cuenta. -----

--- El C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, manifestó que el punto número cuatro del orden del día es el Informe semestral de solicitudes de información, correspondiente al periodo julio – diciembre 2018. Aprobación en su caso, en este sentido a través de la proyección explicó el contenido del Informe, expresando que, se recibieron en el segundo semestre del año en curso, un total de 103 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 96 se recibieron a través de Infomex, 6 por correo electrónico, y 1 por oficio en oficialía de partes, el tiempo de procesamiento es desde 1 hasta 20 días, las áreas administrativas que atendieron las solicitudes de información fueron, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección General de Informática, Dirección General Jurídica y de Consultoría, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación, Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, y la Coordinación de Participación Ciudadana.-----

--- La C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pone a consideración de los integrantes del Comité el presente informe, de no haber ninguna intervención solicita al Secretario Técnico, someta para su aprobación el informe correspondiente.-----

--- El C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia somete para su aprobación el Informe semestral de solicitudes de información, correspondiente al



periodo julio – diciembre 2018. Aprobándose por unanimidad de votos. -----

--- Seguidamente la C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expresó que antes de que se dé cuenta del punto número cinco de orden del día que es el Informe anual de solicitudes de información correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2018, es una obligación del organismo electoral presentar un informe anual al ITAIGro, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 207 de Transparencia, mismo que debe contener: 1. El número de solicitudes de información presentadas al Sujeto Obligado y la información objeto de las mismas; 2. La cantidad de solicitudes procesadas y respondidas; 3. El número de solicitudes pendientes; 4. Las prórrogas por circunstancias excepcionales; 5. El tiempo de procesamiento de cada solicitud; 6. La cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea; 7. La cantidad de resoluciones tomadas por el Sujeto Obligado denegando las solicitudes de información presentadas al mismo y sus fundamentos respectivos; 8. Estadísticas de evaluaciones efectuadas a los sujetos obligados por el Instituto; y 9. Cualquier otra información de relevancia tanto para los Sujetos Obligados como para los ciudadanos, la fecha límite de entrega al ITAIGro, es el 15 de enero. En este sentido se le solicita al secretario Técnico del Comité de cuenta del informe correspondiente. -----

--- El C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, explico a través de la proyección que, el total de solicitudes recibidas durante el año 2018, fue de 198, mismas que fueron respondidas en tiempo y forma, el tiempo de procesamiento de va de 1 hasta 20 días, las áreas administrativas que atendieron las solicitudes de información fueron: Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección General de Informática, Dirección General Jurídica y de Consultoría, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación, Coordinación de Participación Ciudadana, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de organización Electoral. Con la presentación de este Informe Anual de solicitudes de información del año 2018, se da cabal cumplimiento a lo que señala el artículo 33, tercer párrafo, de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y se complementa con estadísticas, para que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, presente un Informe de Labores y Resultados con la participación de todos los sujetos obligados del Estado. -----

--- A continuación, y al no haber más intervenciones, el C. **Humberto Santana Díaz**, Secretario Técnico, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública,



sometió para aprobación el Informe anual de solicitudes de información correspondiente al periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2018. Aprobándose por unanimidad de votos. -----

- - - En desahogo del siguiente punto, la C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito al Secretario Técnico de cuenta del punto número seis del orden del día. -----

- - - El C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, manifestó que el punto número seis del orden del día es el segundo Informe del índice de los expedientes clasificados como reservados, correspondientes al semestre julio-diciembre de 2018. Aprobación en su caso. Con fundamento en el artículo 128 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se actualiza el índice de los expedientes clasificados como reservados, mismo que es acumulativo, con el fin de mantener un histórico de la información registrada, la única área que reportó expedientes clasificados como reservados fue Contraloría Interna, las demás áreas administrativas manifestaron a través de oficio, no contar con expedientes clasificados como reservados. -----

- - - La C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pone a consideración de los integrantes del Comité el presente informe.-----

- - - El C. **Enrique Justo Bautista**, Contralor Interno e Integrante del Comité, expreso que, con fundamento en lo que establece la Ley de Transparencia, los expedientes que se han clasificado corresponden a procedimientos de responsabilidades administrativas que están siendo sustanciados por la contraloría interna, y un expediente que se integró con motivo de una auditoria que está en curso por parte de la contraloría Interna en las atribuciones que tiene de fiscalización de los recursos a este organismo electoral y como lo marca la Ley van a estar reservados hasta en tanto no culminen y por parte del área de auditoría se emita el informe correspondiente y el área de responsabilidades administrativas, emita la resolución y estas resoluciones hayan quedado firmes. -----

- - - A continuación, y al no haber más intervenciones, el C. **Humberto Santana Díaz**, Secretario Técnico, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sometió para su aprobación el segundo Informe del índice de los expedientes clasificados como reservados, correspondientes al semestre julio-diciembre de 2018. Aprobándose por unanimidad de votos. -----

- - - En desahogo del siguiente punto, la C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expresó que el punto número siete del orden del día es el Informe anual de actividades del Comité de transparencia y acceso a la información correspondiente al periodo enero-diciembre 2018, del que da cuenta, haciendo mención que se complementa el informe



rendido por el Consejero Jorge Valdez al momento de hacer la transición de la Presidencia de este Comité, quien informó de todas las actividades de enero a septiembre de 2018, las cuales ya han sido del conocimiento de todos los integrantes del Comité, se agregan las actividades de octubre, noviembre y diciembre, referente a las reuniones de trabajo que se han tenido con los compañeros y dos cursos realizados para reforzar las actividades en materia de transparencia, denominados "Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas" y "Protección de Datos Personales"; dado que este comité tiene injerencia como lo establece la Ley 207 y que en el mes de enero se presenta el informe anual de solicitudes al ITAIGro, es por ello que hasta el día de hoy se da cuenta del informe anual de actividades del Comité para posteriormente remitirlo al Consejo General, de no haber más participaciones solicitó al Secretario Técnico se someta para su aprobación el informe correspondiente. -----

--- El C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia somete para su aprobación el Informe anual de actividades del Comité de transparencia y acceso a la información, correspondiente al periodo enero-diciembre 2018. Aprobándose por unanimidad de votos. -----

--- La C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que se da por concluido el punto número siete, y se abre el espacio nuevamente, como al inicio de la reunión, para que los integrantes del Comité de Transparencia manifiesten si existe algún asunto o tema que tratar, en el punto número ocho del orden del día, que es asuntos generales. -

--- El C. **Humberto Santana Díaz**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, expresó que en este punto desea incorporar el tema del recurso de revisión interpuesto por quienes se denominan luchadoras, en el mes de julio de 2018, la causa señalada fue porque la información la recibieron en un formato incomprensible, se informa a este comité que llegó la notificación del ITAIGro, donde se sobresee el recurso de revisión. -----

--- En uso de la voz, la C. **Cintha Citlali Díaz Fuentes**, Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifestó que, hubo dos recursos de revisión en el año 2018, mismos que la resolución del ITAIGro fue en el sentido de que se sobresee el recurso de revisión, este organismo electoral no ha sido sancionado por alguna omisión o por faltar a la transparencia, todas las solicitudes que se recibieron en el año fueron atendidas, ninguna fue negada, se hará una infografía para dar a conocer la información en redes sociales. -----

--- No habiendo ninguna otra participación y/o intervención por los integrantes del Comité de Transparencia, se da por terminada la presente, siendo las once horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha de su inicio, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----



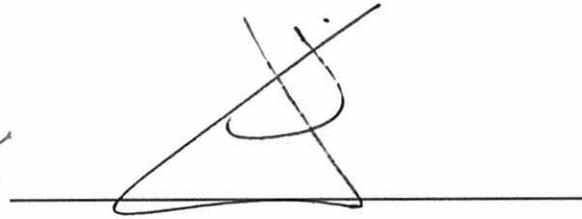
**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



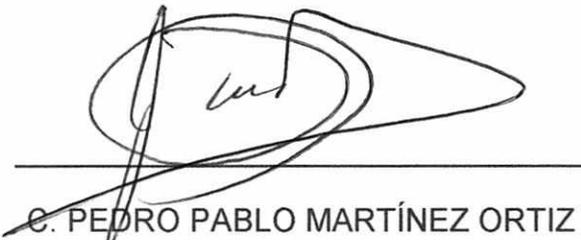
C. CINTHYA CITLALDÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEPC



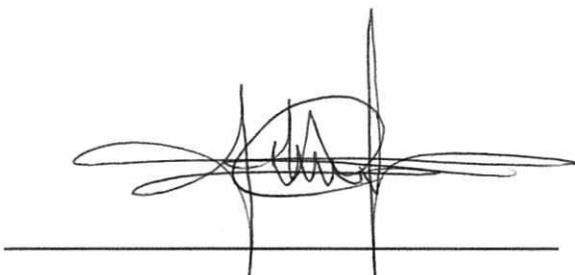
C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO



C. ENRIQUE JUSTO BAUTISTA
CONTRALOR INTERNO



C. JESÚS LÓPEZ LOBATO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA Y DE
CONSULTORÍA



C. HUMBERTO SANTANA DÍAZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA